

ACTA RESOLUTIVA N° 2

En Montevideo, a los **21 días del mes de febrero de dos mil diecinueve**, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia de la Dra. Lucía Delgado, Presidenta alterna del señor Ministro de Salud Pública; Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz, representante titular del Banco de Previsión Social; Dr. Eduardo Henderson, representante alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dr. Javier Panissa, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada, y con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administrativa, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Dra. Alejandra Rotondaro, por la Asesora Letrada.

Lectura, corrección y firma de actas N° 1

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Régimen de sesiones de la CHA.

En marzo la CHA se reunirá los días 7 y 21.

Se toma conocimiento.

1.2) Actualización del manual de evaluación de los IMAE.

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se toma conocimiento.

1.3) Informe sobre inversiones.

Se eleva informe. Dirección Administrativa informa en sala.

Se toma conocimiento.

1.4) Juicio «M.R.Z. y otros c/ FNR y otros. Daños y perjuicios».

Asesoría letrada informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Incorporación de Pirfenidona al FTM.

Se eleva el informe de la CTA, impacto presupuestal y normativa para el tratamiento

de la fibrosis pulmonar idiopática con Pirfenidona.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta del FNR de incluir el fármaco Pirfenidona en el Anexo B del FTM para el tratamiento de la fibrosis pulmonar idiopática. 2°) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta.

2.2) Actividades de la Comisión de Educación Médica Continua.

Se eleva informe.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Tomar conocimiento de las actividades llevadas a cabo en el año 2018. 2°) Aprobar el cronograma de actividades para el año 2019.

2.3) Atención de pacientes en etapa de pre y post trasplante pulmonar y de lactantes para la administración del Palivizumab.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Encomendar, a la Dirección Técnico Médica y a la Asesoría Letrada, elevar a la CHA una propuesta de convenio con el BPS con el objetivo de brindar: asistencia ambulatoria a los pacientes en pre y post trasplante pulmonar y la administración del Palivizumab a los lactantes, bajo cobertura del FNR, en los consultorios del CRENADECER, por el período de un año.

2.4) Contratación de los profesionales asignados al control y tratamiento de pacientes en pre y post trasplante de pulmón.

Dirección General y Jefatura de Gestión Humana informan en sala.

Se resuelve por unanimidad: Contratar bajo la modalidad de servicios profesionales a los médicos que realizan la atención de los pacientes en las etapas de pre y post trasplante de pulmón: Pablo Curbelo, por un monto de \$U 106.483; Ana Musetti, \$U 60.845; Cecilia Chao, \$U 38.322; Nicolás Tomassino, \$U 38.322. Los importes son más IVA. 2°) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La señora Presidenta Alternativa refiere a su comunicación con los organizadores del II Seminario Internacional: Políticas de salud y tratamientos de alto precio, e informa sobre su participación en la Mesa sobre experiencias regionales en tratamientos de alto precio.